



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **TREINTA Y UNO de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2022 y Plantilla de Personal (Expte. 8647/2021) Propuesta de aprobación inicial.

2.2.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario 2022 (1041/2022) Propuesta de aprobación inicial.

2.3.- Organigrama de las Áreas Municipales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 1626/2022) Propuesta de resolución.

2.4.- Modificación presupuestaria mediante la concesión de créditos extraordinarios y suplementarios, financiados con parte del remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio anterior -MC 2022/17- (Expte. 2756/2022).

2.5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica (Expte. 9271/2021). Aprobación inicial.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.6.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (Expte. 2715/2022). Aprobación inicial.

2.7.- Prórroga de la cesión de uso de la vivienda de propiedad municipal situada en la Calle Artistas nº14 a favor de Aldeas Infantiles SOS España (Expte. 6139/2021). Propuesta de resolución.

2.8.- Aprobación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de La Cabrera a la referida Mancomunidad (Expte. 2687/2022) Propuesta de resolución.

2.9.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para proponer se estudie la instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios de titularidad municipal (Expte. 2597/2022).

2.10.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la reducción de los precios públicos en las actividades que se realizan en la Escuela Municipal de Música y Danza "Maestro Alonso" y en el Polideportivo del Zaburdón (Expte. 2790/2022).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 25 de febrero y 24 de marzo de 2022, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 19 de febrero y 25 de marzo de 2022.

3.3. - Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda."

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria Accidental
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

